

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8365 *KERN PHARMA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KPS MEDICAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Kern Pharma, S.L., celebrada con carácter universal, en fecha 26 de septiembre de 2017, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de Kps Medical, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por parte de su socio único, Kern Pharma, S.L. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión.

Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 27 de septiembre de 2017.- José Luis Díaz-Varela Somoza, en su calidad de: Presidente del Consejo de Administración de Kern Pharma, S.L.; José Luis Díaz-Varela Somoza, en su calidad de: Presidente del Consejo de Administración de Kps Medical, S.L.U.

ID: A170073014-1